

Joaquim Azevedo
Sebastian C. Calaburro
J. Manuel Alkmin
Joni Aramendi
Rafael Berastegui
Victor Carreras

En el Consejo de Larcaos, á veintidos de Diciembre de mil novecientos doce: reunido el Ayuntamiento en sesion supletoria á la ordinaria del dia 26, bajo la Presidencia del Sr. Alvalde Don Antonio Monasterio, con asistencia de los tres Regidores que al margen se expresan.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entrio pvevia lectura
de los boletines recibidos durante la semana.

acto continuo y discutido suficiente-
mente el asunto de anuolanes; se acuerda
que en adelante la inspección se haga por
turno diario entre los Concejales designa-
dos en Comisión en la primera sesión del
actual ayuntamiento; que será preciso hacer
uso de los impresos que se llevarán por el al-
guacil siendo reprendidos por los Concejales
de la Comisión de anuolanes.

Inmediatamente se acuerda que el Secretario
 confeccione un estado de las raciones que se
 han suministrado durante el actual Ayunta-
 miento de los establecimientos de mayor a menor
 para en su vista regular en lo sucesivo
 a los demás establecimientos. Naciendo exten-
 sivo al establecimiento del Sr. Garin —

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de que la Comisión Provincial se había interesado del asunto y recurro interpuesto por los Concejales Arce y Albino contra el acuerdo de 24 de Enero último sobre expedición del certificado de catastro del terreno Corobi aldea solicitada por el Concejal actual Sr. J. Suetta, al cual se protesta entonces por entenderse a la Congregación de los Tribunales ordinarios la resolución.

Disentido con amplitud el asunto delibera al Ayuntamiento requerirle al Sr. Jefe de la fuerza para que deje las cosas en la misma situación en que se hallaban antes que se promoviese este asunto; esto es, que deje expedito el camino que corre y que goce el resto del terreno como lo ha hecho hasta ahora; sin que esta medida precipite la cuestión de a quien corresponde el dominio del terreno, caso de que no acabe de documentalmente lo contrario o sea la posesión del mismo.

Acto inmediato se acuerda dejar el asunto de la finca Andraituri para otra sesión para que entretanto se enteren los tres Concejales perennales en el mismo punto cuando venga el Arquitecto Ezaguirre.

Así mismo se ordena la recogida de datos de todo lo que se ha gastado con la familia del tío J. Ignacio Albein para la inmediata sesión ordinaria.

Acto seguido y para cumplimiento al artículo 25 de la Ley electoral para sufragios, se confiere facultad al Alcalde y Secretario al objeto de que formen la lista de individuos de que se compone el Ayuntamiento, el número cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes, para exponerlos al público el día 1.º del próximo futuro por espacio de veinte días.

Se dio por enterado de la comunicación dirigida a esta Presidencia por el Sr. Alcalde de Ormaiztegui participando haber sido designado aquel pueblo como asilero para la instalación del laboratorio con otros diez y nueve pueblos.

Se enteró a seguida de la cuenta de Navarra.

nios de arquitecto provincial motivado por la
vinta de inspección girada a la escuela
de niños provincial.

Finalmente y dada lectura a una co-
municación del dueño de la casa Arteguia
don Juan Maria Corta se acuerda concederle
permiso para construir un canal frente
a dicha casa para que desembogue en la, agua,
nuevas en la Alcantarilla general.

Con tanto se dió por terminada la
sesión firmando los asistentes que va-
rian de quego el secretario certifies.

Francisco Arce.

Sebastián Echeverría

Juan Manuel Allier

Don Amadori

Rafael Perazatqui

Luis Arce